



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2023-051-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 1 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, estipula: "La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el artículo 109 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "Derechos de los estudiantes.- Son derechos de los estudiantes civiles y militares, los siguientes: a. Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; (...); k. Acceder a los demás derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y otras normas académicas e institucionales en vigencia.";

Que, el artículo 138 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece: "Clases de incentivos.- Los estudiantes que se destaquen en actividades académicas, culturales o deportivas podrán optar por los siguientes incentivos: (...); b) Reconocimiento o felicitación pública.";

Que, el artículo 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, prevé que se otorgará la "MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE" y diploma de mejor graduado de cada carrera de tercer nivel, en el período comprendido entre la última incorporación y la próxima, a quien cumpla los requisitos que expresamente se detallan en el citado artículo. A su vez, en el último inciso del referido artículo se determina que: "En el caso de que el graduado que acredite el más alto puntaje de graduación, no cumpla con los demás requisitos establecidos en los literales b y c, se declarará desierta la entrega de la medalla de honor y se entregará al graduado el diploma de mejor graduado. Estos reconocimientos serán entregados en la ceremonia de incorporación correspondiente.";

Que, con memorando Nro. ESPE-UARG-2023-0242-M de fecha 31 de enero de 2023, la Directora de la Unidad de Admisión y Registro, se dirige a la Abg. Ana Gabriela Naranjo Carpio, Secretaria Académica, en el siguiente sentido: "(...) considerando que es obligación de la Secretaría Académica entregar las nóminas de graduados y de mejores graduados de las carreras bajo su responsabilidad al finalizar cada periodo de titulación, agradeceré de Usted Señorita Secretaria Académica, entregar hasta el miércoles 01 de febrero de 2023, la nómina de graduados y de mejores graduados de la carrera en Agropecuaria Sede Matriz, del período académico SI-2022, toda vez que al momento es la única carrera que no está incluida en la matriz general que se debe publicar en Orden de Rectorado o Resolución correspondiente, misma que debió estar publicada a finales de Noviembre del 2022. (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-UARG-2023-0248-M de fecha 31 de enero de 2023, la Abg. Ana Gabriela Naranjo Carpio, Secretaria Académica, remite a la Directora de la Unidad de Admisión y Registro, "(...) la nómina de graduados y de mejor graduado de la carrera en Agropecuaria Sede Matriz, del período académico SI-2022, indicando las siguientes particularidades: (...). A fin de dar cumplimiento a lo solicitado por usted en Memorando ESPE-UARG-2023-0242-M, adjunto la nómina de graduados del periodo 202250 y 202254, en donde se identifica al señor CHIPUGSI LOACHAMIN, KEVIN EDUARDO, con promedio de 17.58 es quien recibirá la mención de mejor graduado con Diploma de Honor. (...)";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-UARG-2023-0301-M de fecha 07 de febrero de 2023, la Directora de la Unidad de Admisión y Registro, se dirige al Vicerrector de Docencia, en el siguiente sentido: "(...) En cumplimiento al Art. 140 del Reglamento de Régimen Interno y Académico de Estudiantes (sic) de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respecto a la entrega de "Medalla y Diploma de Mejor Graduado" y Diploma de Mejor Graduado" al mejor graduado por carrera, en el semestre académico de titulación SI-2022 (202250, 202254), desde el 03 de mayo hasta el 07 de septiembre de 2022, me permito remitir a usted señor Vicerrector, dos archivos en formato pdf., con las nóminas legalizadas por la suscrita de los/las mejores graduados/as a fin de que por su intermedio se canalice la emisión de Resolución/Orden de Rectorado para su publicación y legalizar la entrega de las menciones antes referidas. (...). En virtud de lo referido y con la finalidad de evitar retrasos en los procesos internos de la UARG., queda pendiente la designación del mejor graduado de la carrera de Agropecuaria sede matriz, designación que será remitida con un alcance a la Resolución/Orden de Rectorado que corresponda. (...)";

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2023-0603-M de fecha 08 de febrero de 2023, el Vicerrector de Docencia, remite al Vicerrector Académico General, el memorando Nro. ESPE-UARG-2023-0301-M, y el listado de mejores graduados del semestre académico de titulación SI-2022 (202250, 202254), desde el 03 de mayo hasta el 07 de septiembre de 2022; a su vez, solicita se gestione ante el Rectorado, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado. Resalta que, según lo indicado por la Directora de la Unidad de Admisión y Registro, "(...) queda pendiente la designación del mejor graduado de la carrera de Agropecuaria sede matriz, designación que será remitida con un alcance a la Resolución/Orden de Rectorado que corresponda.";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2023-0242-M de fecha 13 de febrero de 2023, el Vicerrector Académico General, Subrogante, remite al Infrascrito, el memorando Nro. ESPE-UARG-2023-0301-M y la nómina de mejores graduados del semestre académico de titulación SI-2022 (202250, 202254), desde el 03 de mayo hasta el 07 de septiembre de 2022; a su vez, solicita disponer a quien corresponda se proceda a la emisión de la respectiva Orden de Rectorado. Precisa que, según lo indicado por la Directora de la Unidad de Admisión y Registro, "(...) queda pendiente la designación del mejor graduado de la carrera de Agropecuaria sede matriz, designación que será remitida con un alcance a la Resolución/Orden de Rectorado que corresponda.";

Que, los estudiantes al iniciar su formación académica en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, adquieren el compromiso consigo mismos y con la sociedad, de cumplir sus actividades educativas con responsabilidad y ética, para luego como profesionales, poner al servicio de la sociedad, los conocimientos y experiencias adquiridas en las aulas universitarias;

Que, fruto del esfuerzo personal durante la carrera universitaria, existen estudiantes que, a la finalización de su preparación académica, han obtenido en las diferentes carreras, los promedios más altos de graduación;

Que, es justo reconocer públicamente el mérito académico de los mejores graduados, al tiempo de comprometerles a seguir adelante en el camino de superación personal, considerando siempre el bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Reconocer el desempeño académico durante su trayectoria estudiantil en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y por tanto, declarar como mejores graduados, dentro del período académico de titulación SI-2022 (202250, 202254), comprendido entre el 03 de mayo hasta el 07 de septiembre de 2022; a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan en el documento que en una (1) foja útil, se adjunta a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez, dichos profesionales serán acreedores a la MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y diploma de mejor graduado.

Este reconocimiento se plasmará con la entrega de la citada medalla y el respectivo diploma.

Art. 2.- En concordancia con el último inciso, del Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, reconocer como mejores graduados, dentro del período académico de titulación SI-2022 (202250, 202254), comprendido entre el 03 de mayo hasta el 07 de septiembre de 2022; a los profesionales que expresamente se detallan en el documento que en una (1) foja útil, se anexa a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. Por lo que, se entregará a los mismos, únicamente el Diploma de mejor graduado.

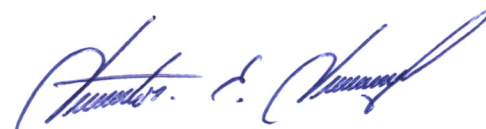
Art. 3.- En armonía con los artículos precedentes, la Unidad de Admisión y Registro, será responsable del registro del otorgamiento de las Medallas de Honor de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, de los diplomas correspondientes; debiendo a su vez, llevar la base de datos pertinente.

Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga, Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Directora de la Unidad de Admisión y Registro. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 22 de febrero de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.

VEVA/JJIA/JCOC



NÓMINA DE MEJORES GRADUADOS SEMESTRE ACADÉMICO: PERIODOS ACADÉMICOS 202254 (UTE PREGRADO SI) y 202250 (PREGRADO SI)
Art. 140 Literal a) del Reglamento de Régimen Académico de Estudiantes de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE
MAYO - SEPTIEMBRE DE 2022

Nº	CARRERA	MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO (CIVIL-MILITAR)	PROMEDIO	NOMBRE DEL SECRETARIO ACADÉMICO	ÁREAS	SEDE	DISTINCIÓN
1	COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	PRESENCIAL	PROAÑO BARRAGÁN CHRISTIAN ANDRÉS	CIVIL	18,81	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	ADMINISTRATIVA	MATRIZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
2	MERCADOTECNIA	PRESENCIAL	CÁRDENAS FABARA DANIELLE ELIZABETH	CIVIL	18,39	AB. BYRON CHICAIZA SUAREZ	ADMINISTRATIVA	MATRIZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
3	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	PRESENCIAL	TUALOMBO ROBLES LIZETH NATHALY	CIVIL	18,45	AB. BYRON CHICAIZA SUAREZ	ADMINISTRATIVA	MATRIZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
4	EDUCACIÓN INICIAL	PRESENCIAL	CUMBAJÍN PILA GISELLE LIZBETH	CIVIL	18,04	MICHELLE BENAVIDES GUZMAN	HUMANAS	MATRIZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
5	SOFTWARE	PRESENCIAL	CERÓN ÑAUNAY MARÍA BELÉN	CIVIL	17,75	MICHELLE BENAVIDES GUZMAN	TÉCNICA	MATRIZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
6	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	PRESENCIAL	PINCHAO HIDALGO KESSELIE LIZETH	CIVIL	18,29	ABG. OMAR SALTOS VASQUEZ	ADMINISTRATIVA	MATRIZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
7	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRESENCIAL	ARMIJOS MOPOSITA GISELLE ESTEFANÍA	CIVIL	18,13	ABG. OMAR SALTOS VASQUEZ	ADMINISTRATIVA	MATRIZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
8	FINANZAS Y AUDITORÍA	PRESENCIAL	ÁLVAREZ TORRES ANA GABRIELA	CIVIL	18,38	ABG. OMAR SALTOS VASQUEZ	ADMINISTRATIVA	MATRIZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
9	AGROPECUARIA	PRESENCIAL	HERRERA MONTERO LAURA MISHHELL	CIVIL	17,49	ABG. OMAR PATRICIO SALTOS CARVAJAL	TÉCNICA	SANTO DOMINGO	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
10	BIOTECNOLOGÍA	PRESENCIAL	LARA PAZMIÑO HADASSA JUDITH	CIVIL	18,31	ABG. OMAR PATRICIO SALTOS CARVAJAL	TÉCNICA	SANTO DOMINGO	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
11	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PRESENCIAL	QUINATO MEDINA JORDY JAVIER	CIVIL	17,78	ABG. OMAR PATRICIO SALTOS CARVAJAL	TÉCNICA	SANTO DOMINGO	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
12	INGENIERÍA EN SOFTWARE	PRESENCIAL	JIMBO IZA STEVE ISAAC	CIVIL	18,07	DR. RODRIGO VACA CORRALES	TÉCNICA	LATACUNGA	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
13	TEC. SUP EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PRESENCIAL	ESCOBAR CODEL JOAN DARIO	CIVIL	18,71	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	SEGURIDAD	LATACUNGA	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
14	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AERONÁUTICA	PRESENCIAL	CALDERÓN VILLAMAR, MARÍA LOURDES	CIVIL	17,81	DR. DARWIN ALBÁN YÁNEZ	TÉCNICA	LATACUNGA	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
15	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	PRESENCIAL	SANGOQUISA HINOJOSA, JONATHAN FERNANDO	CIVIL	17,99	DR. DARWIN ALBÁN YÁNEZ	TÉCNICA	LATACUNGA	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
16	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	PRESENCIAL	RAMOS VARGAS FABIAN DANIEL	MILITAR	18,97	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA	TÉCNICA	LATACUNGA	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO


 Firmado digitalmente por:
ELENA DEL ROSARIO
MAPLA JIMENEZ
 Bof. 
 DIRECTORA UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO



NÓMINA DE MEJORES GRADUADOS SEMESTRE ACADÉMICO: PERIODOS ACADÉMICOS 202254 (UTE PREGRADO SI) y 202250 (PREGRADO SI)
 Art. 140 Literal a) del Reglamento de Régimen Académico de Estudiantes de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE
 MAYO - SEPTIEMBRE DE 2022

Nº	CARRERA	MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO (CIVIL- MILITAR)	PROMEDIO	NOMBRE DEL SECRETARIO ACADÉMICO	ÁREAS	SEDE	DISTINCIÓN
1	BIOTECNOLOGÍA	PRESENCIAL	ROMO ALBUJA SILVANA ELIZABETH	CIVIL	17,61	ANA GABRIELA NARANJO	TÉCNICA	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PRESENCIAL	ARCOS POMA JHON DARIO	MILITAR	18,09	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	TÉCNICA	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
3	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN.	PRESENCIAL	SÁNCHEZ GUEVARA EDWIN RAMIRO	MILITAR	18,90	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	HUMANAS	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
4	ING. EN ELECTRÓNICA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	PRESENCIAL	MOYA ESPÍN CARLOS FRANCISCO	CIVIL	17,44	AB. BYRON CHICAIZA SUAREZ	TÉCNICA	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
5	INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	PRESENCIAL	GALARZA CRUZ CHRISTIAN RAMIRO	CIVIL	17,67	MARIA FERNANDA JARAMILLO VELÓZ	TÉCNICA	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
6	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	PRESENCIAL	VALLEJO BUSTAMANTE MARÍA JOSÉ	CIVIL	17,57	MARIA FERNANDA JARAMILLO VELÓZ	TÉCNICA	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
7	INGENIERÍA CIVIL	PRESENCIAL	GONZÁLEZ TIEMPOS ERIKA ALEJANDRA	CIVIL	16,81	MARIA FERNANDA PILLAJO ROMÁN	TÉCNICA	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
8	INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE	PRESENCIAL	MANCHENO LÓPEZ PAUL VINICIO	CIVIL	18,15	MICHELLE BENAVIDES GUZMÁN	TÉCNICA	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
9	INGENIERÍA MECATRÓNICA	PRESENCIAL	BONIFAZ GALARZA CHRISTIAN JOSÉ	CIVIL	17,30	RODRIGO VACA CORRALES	TÉCNICA	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
10	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	PRESENCIAL	YÁNEZ YÁNEZ ADRIANA ELIZABETH	CIVIL	17,99	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	ADMINISTRATIVA	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
11	TURISMO	PRESENCIAL	PÉREZ RODRÍGUEZ SHAKYRA PAMELA	CIVIL	18,33	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	ADMINISTRATIVA	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
12	TEC. SUP. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	PRESENCIAL	GUASUMBA MAYANQUER DANNY XAVIER	CIVIL	19,34	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	TÉCNICA	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
13	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INSTRUMENTACIÓN	PRESENCIAL	GARCÉS LLERENA RONALD JOSUÉ	CIVIL	17,52	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA	TÉCNICA	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
14	ELECTRÓNICA MENCION INSTRUMENTACIÓN AVIÓNICA	PRESENCIAL	DÁVILA ESPINOSA CRISTHIAN STALIN	CIVIL	8,25	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA	TÉCNICA	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
15	PETROQUÍMICA	PRESENCIAL	MOLINA CHORLANGO VANESA MISHEL	CIVIL	17,22	DARWIN ALBÁN YÁNEZ	TÉCNICA	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
16	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	PRESENCIAL	PALMA CORRALES EDWIN DAVID	CIVIL	17,39	DARWIN ALBÁN YÁNEZ	TÉCNICA	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO



Firmado electrónicamente por:
ELENA DEL ROSARIO MAFLA JIMENEZ

Bqf. Elena Mafla Jimenez

DIRECTORA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO